

**COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO**

**RESPUESTAS ESCRITAS DEL GOBIERNO DE BOLIVIA RELATIVAS  
A LA LISTA DE CUESTIONES (CRC/C/Q/BOL/3) FORMULADAS POR  
EL COMITÉ EN RELACIÓN CON EL EXAMEN DEL TERCER INFORME  
PERIÓDICO DE BOLIVIA(CRC/C/125/Add.2)**

**[Recibido el 3 de diciembre de 2004]**

**CRC/C/RESP/73**

## **APLICACIÓN DE LA CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO**

### **A. Información y datos estadísticos, caso de que estén disponibles**

1. Sírvase facilitar datos desglosados (por sexo, grupos de edad, etnias, minorías y zonas urbanas o rurales) para los años 2001, 2002 y 2003

a) El número y el porcentaje de menores de 18 años que viven en el Estado Parte;

De acuerdo al Censo Nacional de Población y Vivienda del 2001, Bolivia tiene un total de 8.274325 habitantes de los cuales son menores de 18 años el 47.2% del total de la población (3908462), de estos el 28.5% se encuentran en el área urbana (2363956) y 18.6% en el área rural (1544506).

b) El número y el porcentaje de niños pertenecientes a grupos étnicos, minorías, refugiados e internamente desplazados

No se cuenta con información.

**2. A tenor de lo dispuesto en el artículo de la Convención, sírvase facilitar datos adicionales desglosados para los años 2002, 2003 y 2004 sobre las asignaciones y tendencias presupuestarias, (en cifras absolutas y como porcentaje de los presupuestos nacionales regionales o PIB) que se destinan a la aplicación de la Convención evaluando también las prioridades de los gastos presupuestarios efectuados en relación con:**

a) La enseñanza

b) La atención en salud

c) Programas y servicios para niños discapacitados

d) Los programas de apoyo a las familias

e) El apoyo a los niños que viven por debajo del umbral de la pobreza

f) La protección de los niños que necesitan cuidados alternativos, incluido el apoyo de las instituciones de guarda

El cuadro muestra ciertos aspectos de gasto público social en Bolivia en comparación con el promedio latinoamericano es el más bajo. En primer lugar lo que se observa es que el gasto aumenta ligeramente al pasar el 2000, 2001, 2002, en 2003 este promedio va en descenso. Por otra parte, el gasto público total per cápita es sustancialmente más bajo en Bolivia que el promedio latinoamericano. Sin embargo tanto el gasto social como porcentaje del gasto público total y como porcentaje del PIB son más elevados en Bolivia que el promedio de los otros países de la región, lo que estaría mostrando el esfuerzo que se viene realizando en este país para atender los sectores sociales y la presión que tiene el país para responder a demandas en necesidades básicas.

A partir del proceso de capitalización, el Estado ha incrementado su capacidad de dirigir recursos al área social, con una tendencia ascendente hasta la fecha. Esto se observa claramente en el cuadro siguiente que permite ver el marcado ascenso del gasto social como porcentaje del gasto total, que pasa de 36.3% en 1995 a 49.8 en 2001. Se observa también que se ha incrementado el gasto social como porcentaje del PIB.

**Inversión Pública 1999 – 2003**  
**En Bs**

Ano	Fuente	Monto Programado	Monto Ejecutado
1999	FUENTE EXTERNA	1.597.258.153	1.343.165.729
	CREDITO	1.197.323.603	994.468.025
	DONACIÓN	399.934.550	348.697.704
	FUENTE INTERNA	1.315.421.989	1.092.616.607
	<b>TOTAL INVERSIÓN</b>	<b>2.912.680.142</b>	<b>2.435.782.336</b>
2000	FUENTE EXTERNA	1.893.828.235	1.691.710.274
	CREDITO	1.484.254.640	1.248.046.003
	DONACIÓN	409.573.595	443.664.271
	FUENTE INTERNA	1.311.161.850	1.318.737.903
	<b>TOTAL INVERSIÓN</b>	<b>3.204.990.085</b>	<b>3.010.448.177</b>
2001	FUENTE EXTERNA	2.056.412.311	1.938.437.534
	CREDITO	1.539.716.733	1.276.419.229
	DONACIÓN	516.695.578	662.018.305
	FUENTE INTERNA	1.522.432.200	1.627.342.652
	<b>TOTAL INVERSIÓN</b>	<b>3.578.844.511</b>	<b>3.565.780.186</b>
2002	FUENTE EXTERNA	2.102.795.885	1.933.446.044
	CREDITO	1.526.076.137	1.393.567.916
	DONACIÓN	576.719.748	539.878.128
	FUENTE INTERNA	1.716.608.849	1.465.443.564
	<b>TOTAL INVERSIÓN</b>	<b>3.819.404.734</b>	<b>3.398.889.608</b>
2003	FUENTE EXTERNA	2.775.242.725	2.247.835.265
	CREDITO	2.095.109.032	1.675.132.571
	DONACIÓN	680.133.693	572.702.694
	FUENTE INTERNA	1.542.335.380	1.013.764.585
	<b>TOTAL INVERSIÓN</b>	<b>4.317.578.105</b>	<b>3.261.599.850</b>

FUENTE: VIPFE

**Inversión pública ejecutado - resumen sectorial  
con municipios  
(En Miles de \$us)**

SECTORES	2000	2001	2002	2003	2004*
<b>PRODUCTIVOS</b>	<b>61.228</b>	<b>66.980</b>	<b>63.217</b>	<b>30.149</b>	<b>60.085</b>
Hidrocarburos	0	0	0	0	0
Minería	2.960	2.083	2.721	1.829	3.816
Industria y Turismo	5.548	5.990	6.620	3.175	8.649
Agropecuario	52.719	58.906	53.876	25.146	47.621
<b>INFRAESTRUCTURA</b>	<b>203.133</b>	<b>223.836</b>	<b>222.053</b>	<b>125.561</b>	<b>211.789</b>
Transportes	181.743	202.126	190.385	111.784	183.967
Energía	13.275	15.572	13.227	7.613	17.268
Comunicaciones	109	34	36	17	21
Recursos Hídricos	8.006	12.104	18.405	6.148	10.534
<b>SOCIALES</b>	<b>285.459</b>	<b>295.452</b>	<b>251.231</b>	<b>113.159</b>	<b>188.394</b>
Salud y Seg.Social	60.970	49.370	53.195	22.984	53.325
Educación y Cultura	83.707	107.221	95.934	43.419	48.336
Saneamiento Básico	91.184	74.499	45.365	18.121	37.409
Urbanismo y Vivienda	49.598	64.362	56.737	28.636	49.323
<b>MULTISECTORIALES</b>	<b>33.675</b>	<b>46.555</b>	<b>48.233</b>	<b>23.745</b>	<b>40.615</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>583.485</b>	<b>638.822</b>	<b>584.735</b>	<b>292.615</b>	<b>500.884</b>

Fuente: VIFPE

Todavía no se cuenta con información desagregada para responder a los puntos señalados

g) Los programas y actividades para la prevención del maltrato infantil de la explotación sexual del niño y trabajo infantil y para la protección del niño contra esos abusos

- Programa nacional de protección a la Niñez y Adolescencia con 220 Defensorías en 217 municipios
- Mesa de trabajo en zonas fronterizas, tema explotación sexual y violencia
- Plan Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil

h) Los programas y servicios para los niños de la calle y los niños abandonados

- Programa de Atención al Menor de Seis Años (PAN)

Este programa incluye la promoción de la vacunación, la práctica de hábitos saludables, la detección oportuna de enfermedades y la capacitación a la familia, focaliza su intervención en la población menor de seis años, de zonas y áreas rurales y periurbanas con necesidades básicas insatisfechas; esto porque la población menor de seis años alcanza alrededor de 1.3 millones de niños y niñas, de los cuales el 59% vive en hogares en situación de pobreza.

Se han adjudicado 36 proyectos de refacción y construcción de Centros infantiles por un monto de 1.7 millones de dólares a nivel nacional. La perspectiva del PAN es transferir estos centros a los municipios. Hasta fines del 2003 se ha transferido el 56% de los Centros infantiles a los Gobiernos Municipales. En el primer semestre del 2004 se superó la meta del 75% llegando a un 77%.

El PAN tiene previsto cubrir el 70% de los requerimientos nutricionales diarios, con estos aportes se logrará cubrir el 67% de las necesidades nutricionales, el 33% deberá ser cubierto por los hogares, lo cual se cumple parcialmente habiéndose comprobado que durante el fin de semana los niños bajan el 10% del peso ganado durante la semana en los Centros infantiles.

La cobertura de atención alcanza a 61,308 niñas y niños menores de 6 años, en 2,235 Centros Infantiles, distribuidos en 164 municipios de los 9 departamentos del país, con un total de 6.953 funcionarios entre supervisores, educadoras, facilitadoras y cocineras. El financiamiento del programa se compone de recursos externos y de contraparte nacional, los recursos externos comprenden, préstamo del BID cuyo importe asciende a \$us. 20.000.000 durante cinco años, de acuerdo a las condiciones del contrato el Estado Nacional deberá cumplir con un aporte del 15.000.000 constituyendo el 40%, haciendo un total de 35.000.000.

#### i) La justicia de menores

##### Adolescentes Imputables

La justicia boliviana establece una protección especial para los adolescentes imputables desde los 16 años y hasta que cumplan los 21 (artículos 221 y 225 del Código del Niño, Niña y Adolescente), por este motivo los datos oficiales respecto a menores imputables registran datos de menores privados de libertad entre los 16 a 21 años, y no así entre los 16 a 18 años como solicita el Comité de los Derechos del Niño.

Los artículos 75 y 82 de la Ley N° 2298 de Justicia Penal y Supervisión se prevé la existencia de centros de Privación de libertad especiales para menores imputable o por lo menos la separación de éstos en secciones especiales dentro de los mismos establecimientos para adultos; sin embargo, en la actualidad conviven menores imputables junto con adultos en los mismos centros penitenciarios; es decir, no se cuenta con centros especiales para menores imputables.

### **3. Con referencia a los niños privados de un entorno familiar y separados de sus padres sírvase facilitar datos desglosados, para los años 2001, 2002, y 2003 sobre el número de niños**

No se dispone de esta información en forma desagregada.

#### a) Separados de sus padres

En caso de separación de los cónyuges, la Constitución establece en el artículo 196 que la situación de los hijos se definirá teniendo en cuenta el mejor cuidado e interés moral y material de éstos. El Código de Familia establece que el padre o madre alejados del hijo por separación del cónyuge, tiene derecho a mantener la relación filial, supervisar la educación del hijo, etc. Se respeta la opinión del niño cuando el juez evalúa que ésta es una opinión libre. En este entendido el niño, niña debe emitir su opinión y debe ser escuchada y respetada porque es un sujeto de derechos, el cual puede decidir sobre su futuro.

El artículo 30 del Código del Niño, Niña y Adolescente señala que en caso de que ambos padres se encuentren privados de libertad y, habiéndose establecido que sus hijos no tienen familia extendida o teniéndola ésta no cuente con las posibilidades para ejercer la guarda o tutela, se procederá a albergar a los niños y adolescente en entidades de acogimiento o familias sustitutas mientras dure la privación de libertad, en la misma localidad donde se encuentren detenidos los padres. Esta disposición tiene una excepción referida a los niños menores de 6 años, quienes permanecerán junto a su madre en el recinto penitenciario.

b) Colocados en instituciones

Bolivia cuenta con un total de 209 centros de protección integral a la niñez en riesgo social albergando a un total de 14.294 menores de 18 años. No se tiene datos desglosados

c) Confiados a familias de acogida

Una de las formas de confiar a los niños, niñas y adolescentes, actitud ejercida por los propios padres con la entrega que hacen los padres de sus hijos a parientes, compadres, conocidos o a terceras personas. Esta problemática está vinculada a la pobreza, al embarazo prematuro, la prostitución y la desintegración familiar, aunque también es posible que en este tiempo haya aumentado la visibilidad de estas situaciones.

El Código del niño, niña y adolescente en el Capítulo II prevé la situación en que niños, niñas y adolescentes que no pueden permanecer en su familia de origen tengan la opción de quedarse temporalmente o indefinidamente en una familia sustituta. La familia sustituta es aquella que no siendo la familia de origen asume la responsabilidad que a ella le corresponde proveyendo el cuidado, la protección y la asistencia material y moral (artículo 37) a niños, niñas y adolescentes que se encuentran privados de su medio familiar temporal o permanentemente a través de lo que denomina “familia sustituta”. La integración corporación a la familia sustituta hogar sustituto se realiza a través de la guarda, la tutela o la adopción, esta decisión sólo puede ser tomada mediante resolución judicial por del Juez de la Niñez y la Adolescencia.

g) Adoptados dentro del país de origen o mediante adopciones internacionales

**Número de Adopciones**

Año	Nacional	Internacional
2001	S/d	58
2002	S/d	29
2003	145	203

Fuente: Unidad de adopciones

El cuadro nos muestra, que la adopción internacional, es más alta en comparación a la nacional, el número de niños, niñas y adolescentes beneficiados por la adopción internacional el año 2003 fue de doscientos tres ( 203). Es importante destacar que las edades de los mismos oscilan entre los 0 y los 10 años.

Si bien la adopción restituye el derecho a la familia de los niños, niñas y adolescentes que han perdido a sus familias, por lo que se debe incentivar la adopción nacional, que en relación a la adopción internacional es baja.

**4. Sírvase facilitar datos concretos sobre el número de niños discapacitados, desglosados por sexo, grupo de edad, étnicas y minorías, para los años 2001, 2002 que:**

- a) Viven con sus familias
- b) Se encuentran en instituciones
- c) Asisten a escuelas normales
- d) Asisten a escuelas especiales y
- e) No asisten a escuela alguna

No se tiene información desglosada para estos rubros por que en Bolivia no se han realizado investigaciones, sobre la población discapacitadas.

En base a parámetros internacionales de la Organización Mundial de la Salud, se calcula que 10% de la población tiene algún grado de discapacidad, lo que significa que en el país habría unos 412.000 niños, niñas y adolescentes en estas condiciones. La problemática de la

discapacidad es una de las menos estudiadas en nuestro país, por lo que no se cuenta con datos al respecto.

En 1995 se sancionó la Ley de la Persona con Discapacidad No. 1678 y en ese marco se han creado el Comité Nacional y Comités Departamentales, asimismo en el Ministerio de Trabajo se ha elaborado un Proyecto de Ley para adolescentes trabajadores con discapacidad.

En el año 2002 el Ministerio de Educación, a través de la oficina de desarrollo Curricular, atendió a 6.891 niños niñas en los diferentes centros de educación especial en todo el país, 48.3% mujeres y 51.7% varones. Más de dos terceras partes de los niños, niñas atendidas se encuentran en las áreas de dificultades de aprendizaje (38.3%) y discapacidad mental (30.6%). Asimismo cerca de dos terceras partes del total se atendieron en Santa Cruz (44.9%) y Cochabamba (20.2%); existen 300 unidades educativas experimentales que ya trabajan en este campo.

### 5. Con referencia al maltrato del niño, por grupo de edad, sexo, étnicas y minorías y tipos de violaciones señaladas para los años, 2000, 2002 y 2003

a) El número de denuncias individuales recibidas anualmente en los últimos años

#### Denuncias recibidas en las defensorías de la Niñez y Adolescencia (2001 – 2002- 2003)

CATEGORÍA GENERAL	TIPOLOGÍA	2001	2002	2003 (ENERO A JULIO)
Maltrato Físico	Maltrato físico por acción	1408	3153	1828
	Maltrato físico por omisión	86	688	155
Maltrato Psicológico	Maltrato psicológico por acción	971	1712	1243
	Maltrato psicológico por omisión	0	414	123
	Negligencia u omisión	765	0	218
	Maltrato	862	99	434
Abuso sexual	Tentativa de violación	102	153	181
	Violación	321	324	150
	Abuso deshonesto	22	60	26
	Corrupción	17	5	32
	Proxenetismo	3	6	8
	Acoso sexual	90	22	37
	Estupro	37	120	59
	<b>TOTAL</b>	<b>4.684</b>	<b>6.756</b>	<b>4.494</b>

Fuente: D.N.A

El cuadro nos permite observar a nivel nacional las denuncias durante 2 gestiones, siendo el 2002, el con mayor número de denuncias en relación a la gestión 2001, asimismo se observa que los casos denunciados en el 2003 de enero a julio se acerca al número de denuncias del 2001, por lo que podría deducirse que esta gestión los casos de denuncias aumentarán considerablemente.

b) El número y porcentaje de informes que han sido objeto de un fallo judicial o de otros tipos de seguimiento.

No se tiene información, por que no se cuenta con un instrumento de seguimiento al respecto

**6. Sirvase facilitar datos desglosados (por sexo, grupos de edad, étnias, minorías y zonas urbanas, rurales y remotas) para los años 2001, 2002 y 2003 sobre:**

- a) Los porcentajes de matriculación y terminación de los estudios del grupo de que se trate en los centros preescolares y en las escuelas primarias y secundarias

**BOLIVIA: COBERTURA BRUTA DE MATRICULACIÓN EN LA DEPENDENCIA PÚBLICA Y PRIVADA POR NIVEL DE EDUCACIÓN Y SEXO SEGÚN DEPARTAMENTO, 2002**

(En porcentaje)

Departamento	Nivel de educación											
	Inicial			Primaria			Secundaria			Total		
	Femenino	Masculino	Total	Femenino	Masculino	Total	Femenino	Masculino	Total	Femenino	Masculino	Total
CHUQUISACA	36,2%	35,1%	35,6%	101,0%	105,2%	103,1%	46,4%	51,6%	49,0%	77,4%	81,0%	79,2%
LA PAZ	49,5%	46,3%	47,8%	111,0%	111,6%	111,3%	78,7%	91,5%	85,1%	93,4%	96,4%	94,9%
COCHABAMBA	44,2%	42,6%	43,4%	107,5%	110,8%	109,2%	63,7%	66,6%	65,1%	86,3%	88,6%	87,5%
ORURO	45,7%	44,0%	44,8%	114,2%	114,4%	114,3%	81,7%	94,3%	88,1%	95,3%	98,5%	97,0%
POTOSÍ	79,6%	75,4%	77,4%	100,0%	106,2%	103,2%	53,2%	62,2%	57,7%	85,6%	91,0%	88,4%
TARIJA	53,8%	51,9%	52,8%	101,2%	101,6%	101,4%	59,8%	57,8%	58,8%	83,2%	82,7%	83,0%
SANTA CRUZ	47,7%	44,6%	46,1%	106,7%	106,9%	106,8%	69,6%	71,8%	70,7%	87,9%	88,0%	87,9%
BENI	46,6%	41,9%	44,2%	109,1%	111,2%	110,2%	60,7%	61,1%	60,9%	87,2%	87,1%	87,1%
PANDO	50,9%	50,6%	50,7%	111,5%	119,0%	115,3%	50,5%	55,5%	53,1%	86,3%	90,8%	88,6%
<b>TOTAL</b>	<b>49,8%</b>	<b>47,0%</b>	<b>48,4%</b>	<b>107,2%</b>	<b>109,0%</b>	<b>108,1%</b>	<b>67,8%</b>	<b>73,9%</b>	<b>70,9%</b>	<b>88,2%</b>	<b>90,3%</b>	<b>89,3%</b>

Fuente: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - SISTEMA DE INFORMACIÓN EDUCATIVA

Notas: Para el cálculo de la cobertura se proyectó la población 2002 en base a la población de los censos 1992 y 2001 para cada rango de edad, por lo que la información de este cuadro debe ser considerada como preliminar.

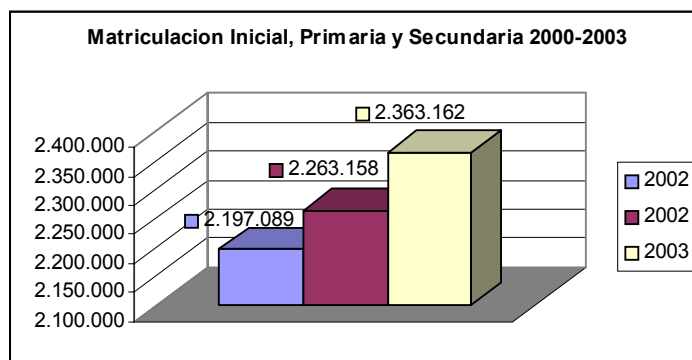
**Evolución de la matrícula por nivel de Educación y área geográfica (2000 -2002)**

Nivel de educación	2000	2001	2002
Inicial	196.052	198.641	201.696
Rural	76.669	77.170	77.070
Urbano	119.383	121.471	124.626
Primario	1.631.308	1.666.153	1.717.997
Rural	697.026	705.633	731.787
Urbano	934.282	960.520	986.210
Secundaria	369.729	398.364	443.469
Rural	76.893	85.969	99.919
Urbano	292.836	312.395	343.550
<b>Inicial primaria y secundaria</b>	<b>2.197.089</b>	<b>2.263.158</b>	<b>2.363.162</b>
<b>Rural</b>	<b>850.588</b>	<b>868.772</b>	<b>908.776</b>
<b>Urbano</b>	<b>1.346.501</b>	<b>1.394.386</b>	<b>1.454.386</b>

Fuente SIE- MED



### Evolución de la matrícula por nivel de Educación y área geográfica (2000 -2002)



Fuente: elaboración propia en base a datos del SIE

El cuadro y el gráfico nos muestra que en el nivel de educación inicial y primaria, la cantidad de alumnos matriculados en las escuelas públicas no muestra grandes diferencias, aunque en el nivel secundario las diferencias son grandes en desmedro del área rural. La terminación de la escolaridad obligatoria.

El artículo 115, numeral 1, del Código señala que el Estado tiene el deber de asegurar a todo niño, niña y adolescente la educación primaria obligatoria y gratuita, inclusive para aquellos niños o adolescentes que no tuvieron acceso a ella en la edad adecuada, que suele ser el caso del área rural. El sistema de educación de adultos está abierto para los adolescentes a partir de los 15 años.

b)El número y el porcentaje de niños que abandonan la escuela o repiten el curso

#### Número de alumnos reprobados por sexo (en porcentaje)

Sexo	2002			
	Inicial	Primaria	Secundaria	Total
Femenino	0	22.698	16.700	39.398
masculino	0	32.065	25.860	57.925
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>54.763</b>	<b>42.560</b>	<b>97.323</b>

Fuente INE – SIE

De acuerdo a los datos, podríamos señalar, que los alumnos del sexo masculino, presentan un mayor número de reprobados en relación al sexo femenino en los dos niveles de primaria y secundaria, teniendo en cuenta que no existe reprobación en el nivel de educación inicial.

El abandono escolar puede ser explicado por varios factores: falta de infraestructura escolar, trabajo infantil, insuficiencias recursos económicos en las familias, falta de interés en la educación y otros. La crisis económica por la que atraviesa la economía boliviana incide en el comportamiento de las tasas de abandono escolar.

La tasa de abandono en el área rural es ligeramente más alta que la del área urbana, llagando la brecha en el año 2002 a 1.4 puntos porcentuales la que se ha ampliado entre 1997 – 2002. por otra parte la brecha de género en el abandono escolar prácticamente no ha sufrido cambios durante el periodo 1997 – 1999, aunque se ha cerrado a partir del año 2000. Los hombres son más propensos que las mujeres a abandonar la escuela. (La educación en Bolivia - MED).

c) El número y el porcentaje de niños no escolarizados

**El número y el porcentaje de niños no escolarizados  
Según sexo, 2002 (en porcentaje)**

Descripción	%	Número
Total	4.08	107.598
Hombres	3.70	50.033
Mujeres	4.47	57.565

Fuente INE

El cuadro nos refiere a un número considerable de niños y niñas en edad escolar que no asisten a la escuela, mostrándose una ligera variación entre hombres y mujeres en edad escolar.

d) La relación maestro/niño

**Relación alumno docente por nivel  
(en porcentaje)**

	2002			
	Inicial	Primaria	Secundaria	Total
Total	48	24	28	26

Fuente INE – SIE (planilla de haberes de julio 2002)

No se cuenta con información de años anteriores, por lo que sólo se presenta solo del año 2002, donde la relación maestro alumno es 1 por 48 en el nivel inicial, en el nivel primario 1 por 24 y en el nivel secundario 1 por 28.

**7. Sirvase facilitar datos estadísticos desglosados ( por sexo, grupo de edad, étnia y minorías , zonas urbanas y rurales y remotas) sobre la mortalidad y la malnutrición en los lactantes y en los niños, incluidos los embarazos precoces, las enfermedades de transmisión sexual, la salud, mental los suicidios la toxicomanía, el alcoholismo y el tabaquismo, 2001, 2002, 2003, asimismo sírvase informar sobre el número de profesionales de la salud, que trabajan en la atención de la salud de los niños.**

**Bolivia: tasas de mortalidad por sexo según,  
grupo quinquenal de edad estimadas para el  
quinquenio 2000 – 2005**

Edad	Total	Hombres	Mujeres
0	58.15	8.79	53.22
1-4	4.25	11.59	4.21
5-9	2.83	15.89	2.68
10-14	1.71	19.8	1.57
15-19	2.31	30.92	1.81
20-24	2.55	52.5	1.96
25-29	2,78	3,46	2,1
30-34	3,33	4,02	2,63
35-39	4,43	4,94	3,91
40-44	5,70	6,42	4,98
45-49	7,89	8,79	6,98
50-54	10,40	11,59	9,2
55-59	13.48	15.89	11.07
56-64	16.90	19.8	13.99
65-69	26.47	30.92	22.02
70-74	46.74	52.5	40.98
75-79	83.29	91.17	75.31
80 y más	170.11	179.86	160.36

Fuente INE – Proyecciones de población 1950-2050

Nota la mortalidad es un dato estimativo por lo que no existe información puntual por años,  
La información solo se estima por quinquenios y a nivel nacional

Las tasas de mortalidad infantil de menores de un año (TMM1) y de menores de cinco años (TMM5) continúan siendo elevadas en el país, en la actualidad representan el 50% del total de las muertes esperadas para el total de la población<sup>1</sup>.

**EVOLUCIÓN DE LAS TASAS DE MORTALIDAD INFANTIL  
Y DE MENORES DE 5 AÑOS EN TRES QUINQUENIOS.  
PROYECCIONES AL 2000 Y 2003**

Tasas por 1000 nacidos vivos	Sexo	ENDSA 1998	ENDSA 2003
TMI según sexo	masculina	67	57
	femenina	67	50
TM en menores de 5 años según sexo	masculina	92	76
	femenina	92	74

Fuente: MSPS, 2004

La tendencia histórica de la mortalidad en Bolivia es de un descenso progresivo. El siguiente cuadro muestra esta evolución desde 1983. No obstante; estas cifras comparadas con las de los países de la región latinoamericana, son altas. En 1999 la (TMM1) de Bolivia era de 79 por cada mil nacidos vivos y el promedio de la región era de 39.<sup>2</sup>

Otro problema importante es la mortalidad neonatal que es alta y refleja las deficientes condiciones de atención del recién nacido. A nivel nacional 40% de las defunciones de menores

<sup>1</sup> MSPS. 2000.

<sup>2</sup> UNICEF. 2000.

de 5 años ocurren antes de cumplir el primer mes de vida por complicaciones prevenibles, y del total de los que mueren el primer mes, 57% lo hace durante la primera semana de vida. Las tasas más altas se encuentran en La Paz, Potosí, Cochabamba y Chuquisaca (entre 45 y 35/000 nacidos vivos). Las tasas más bajas están en Tarija, Santa Cruz y Beni/Pando (entre 15 y 20/000 nacidos vivos)<sup>3</sup>.

- Malnutrición en los lactantes y niños

No se tiene datos desglosados.

Se considera que la desnutrición crónica es un factor de riesgo que incide en un 28% en la mortalidad de menores de cinco años<sup>4</sup>. Los niveles de desnutrición crónica aún son elevados, pese a que ha habido un descenso, mientras que la desnutrición aguda se mantiene relativamente estable en niveles bajos. El departamento que presenta las peores condiciones nutricionales es Potosí.

La desnutrición global (peso para la edad) en menores de tres años es de 9.5%. Potosí llega a 16% y Tarija, con el porcentaje más bajo, a 5%. La región del Altiplano y Valle son las más afectadas. Hasta 1998 la meta se cumplió en 71%.

En cuanto a la desnutrición crónica (talla para la edad), su prevalencia es de 26% a nivel nacional. El departamento más afectado es Potosí (49%) y la región más afectada, el Altiplano. La disminución porcentual de la desnutrición crónica hasta 1998 fue de 33%, y la meta se llegó a cumplir en un 66%.<sup>5</sup>

La desnutrición presenta niveles más altos en zonas rurales. Se ha comprobado también que a menor instrucción de la madre, mayor la desnutrición de los menores de tres años.

### PRINCIPALES INDICADORES DE SALUD INFANTIL

Nº	INDICADOR	AÑOS	
		2000	2001
<b>1</b>	<b>Cobertura de Partos atendidos por Personal Institucional</b>		
	Número de Partos	148.259	154.253
	Partos Esperados	285.809	287.753
	Cobertura	52%	54%
<b>2</b>	<b>Cobertura de Neumonías Atendidas en &lt; 5 años</b>		
	Casos de Neumonía	112.549	122.743
	Casos Esperados (10% /pobl<5 años)	121.061	123.119
	Pob< 5años	1.210.611	1.231.190
	Cobertura	93%	100%
<b>3</b>	<b>Cobertura de EDA's Atendidas en &lt; 5 años</b>		
	Casos de EDA Atendidos	450.772	426.697

- <sup>3</sup> MSPS.2000.

<sup>4</sup> MSPS: 2000.

<sup>5</sup> ENDSA. 1998.

	Pob < 5 años (se cambió la población "niños < 5 años" por "niños < 5 años de bajos ingresos" a partir de 2000 /UDAPE)		
	Cobertura	835.322 54%	984.953 43%
<b>4</b>	<b>Porcentaje de Niños &lt; 1 año con Ciclo de Vacunación Completo (Promedio BCG, Polio, DPT3, Saram)</b>	<b>92%</b>	<b>87%</b>
	<b>Cobertura de 3ra. Dosis de Antipolio</b>		
	Niños Vacunados c/3ra. Dosis Antipolio	207.282	216.441
	Pob < 1 año	251.363	256.390
	Cobertura	82%	84%
	<b>Cobertura de 3ra. Dosis de DPT3</b>		(pentavalente)
	Niños Vacunados c/DPT3	223.616	231.914
	Pob < 1 año	251.363	253.173
	Cobertura	89%	92%
	<b>Dosis Unica de BCG</b>		
	Niños Vacunados c/BCG	237.954	237.812
	Pob < 1 año	251.363	256.390
	Cobertura	95%	93%
	<b>Cobertura de Antisarampionosa</b>		
	Niños Vacunados c/Antisaramp.	244.605	202.894
	Población de 1 año	244.605	251.988
	Cobertura	100%	81%

Fuente: Sistema Nacional de Información en Salud

#### - Embarazos precoces

No se cuentan con datos desglosados por año.

En la adolescencia la morbilidad y mortalidad no son frecuentes, y si suceden se deben sobre todo a accidentes. El embarazo y la maternidad adolescente están asociados a la pobreza y se acompañan de desnutrición y riesgos durante el embarazo y el parto.

Las actividades dirigidas a los adolescentes, son todavía insuficientes; sin embargo, se han realizado esfuerzos para mejorar esta situación a través del Programa Nacional para el Adolescente. A continuación podemos dar algunas cifras de la situación actual en la salud de los y las adolescentes:

Se ha reducido la mortalidad materna y neonatal en adolescentes de 15 a 19 años en un 10%.

Se ha reducido el número de embarazos no deseados en la población adolescente en 20%, se ha incrementado los conocimientos de prácticas preventivas en relación a las ITS, al VIH/SIDA y a la SSR en 25%,

Se ha disminuido la prevalencia de VIH/SIDA en adolescentes

Se ha incrementado en un 50% la tasa de uso de condones entre la población adolescente usuaria de anticonceptivos.

Se ha disminuido el porcentaje del segundo embarazo del adolescente de 15 a 19 años en 20%.

Se ha incrementado en un 50% la detección, atención, tratamiento y referencia de casos de violencia sexual y de género en establecimientos educativos, médicos y legales.

Se ha desarrollado una estrategia de prácticas saludables con relación a la SSR.

Desde 1998 existen servicios integrales a favor de adolescentes en los 9 departamentos denominados Centros Diferenciados de Atención Integral del Adolescente y se va estructurando gradualmente una red de atención que incorpora un enfoque de atención diferencial integral para este grupo de población. Existen normas y protocolos de atención y una iniciativa de calidad. Salud ha favorecido el trabajo con grupos juveniles, desarrollando eventos nacionales y departamentales y actividades educativas.

Asimismo, se han realizado investigaciones sobre las diferentes cosmovisiones de los pueblos originarios en educación en salud sexual y reproductiva, medio ambiente y democracia y conformado los Consejos Educativos de Pueblos Originarios del pueblo quechua, guaraní, aymara y de los pueblos de la amazonía y el chaco boliviano como la de las Juntas Escolares de Unidades Educativas, de núcleo y de distrito.

#### - Enfermedades de transmisión sexual

Todavía la presencia de enfermedades de transmisión sexual (ETS) como sífilis, gonorrea, etc., es considerada alta: 74 por 100 mil habitantes para gonorrea, 55 para sífilis, y constituyen un problema de salud pública. Los riesgos son mayores para la población pobre, sobre todo rural, por la falta de información y la falta de servicios de salud.<sup>6</sup> Se han introducido componentes de salud sexual en el Seguro Básico de Salud para la prevención de estas enfermedades. Por su parte el Programa Nacional de Enfermedades de Transmisión Sexual (ETS/SIDA) lleva adelante una serie de actividades para la prevención y el control de estas enfermedades y aplica un modelo de prevención que tiene tres componentes básicos: diagnóstico y tratamiento de las ETS, actividades de información, educación y comunicación y promoción del uso del condón. Se requiere ampliar el área de intervención, de este programa sobre todo entre grupos de mayor riesgo, a través de campañas de información y comunicación; para esto requiere de recursos adicionales.

---

<sup>6</sup> UNICEF. 2001 a.

- Toxicomanía, el alcoholismo y el tabaquismo

No se tiene datos desglosados. Consumo de estupefacientes el Código resalta la importancia de la prevención (Art. 158) y establece que toda persona en general, y los directores y maestros de establecimientos educativos en especial, que detecte alguna señal o indicio de abuso, tenencia o consumo de bebidas alcohólicas o drogas prohibidas, está obligada a comunicar inmediatamente esta situación a los padres o responsables y a la DMNA de su jurisdicción. (Art. 159)

Según estudios realizados, hay una tendencia cada vez mayor en la población boliviana hacia el consumo de drogas y alcohol. Un estudio de 1994 de niños trabajadores que asistían a la escuela estableció que consumía drogas el 4% de estos niños en Santa Cruz, 9% en Cochabamba y 8% en La Paz. Un estudio de UNICEF realizado en 1998 sobre consumo de alcohol y drogas en niños de la calle mostró que de los 200 niños investigados 192 consumían thinner, 129 alcohol y 130 singani. El consumo de alcohol está fuertemente asociado a violencia familiar, homicidios y suicidios. Es una forma de escapar a la realidad y también una manera de tomar coraje para realizar actos ilícitos.

El proyecto del Proyecto para la Defensa de los Derechos de la Niñez y Adolescencia y Prevención del Uso Indebido de Drogas, AD/BOL/97/C-24 (se lo mencionará como C/24) empezará a incidir en estos aspectos, con acciones dirigidas sobre todo al alcoholismo más que a la drogadicción, ya que el primero tiene más incidencia que la dependencia de drogas. ONGs que trabajan en este campo, como SEAMOS, CIES, etc.

- Número de profesionales de salud que trabajan en los servicios de atención de la salud de los niños

Existe 1.01 médicos por 3.000 habitantes, por lo que se puede observar el déficit de médicos por el que atraviesa el sistema.

## **8. Niños, infectados o afectados por el VIH/SIDA**

VIH/SIDA

La vigilancia el VIH en mujeres embarazadas que acudieron a la maternidad Percy Boland de Santa Cruz, entre agosto del 2000 y octubre del 2001, mostró para el año 2000 ( 0.0% )de prevalencia, esta cifra para el año 2001 fue del (0.87% ). En el Hospital de la Caja Nacional de Salud de la Paz, la seroprevalencia en mujeres embarazadas que acuden a ese Centro fue del 0.15% para el año 2001.La tendencia de estas cifras sugiere una mayor probabilidad de transmisión vertical del VIH, que desde luego afectará a los recién nacidos si no se toman las previsiones necesarias.

## **9. Sírvase facilitar los correspondientes datos desglosados (en particular por sexo, grupo de edad, minorías y tipo de delito) para los años 2001, 2002, 2003 en particular sobre el número de:**

a) Menores de 18 años que presuntamente hayan cometido un delito, denunciado a la policía

**BOLIVIA: PERSONAS MENORES DE 21 AÑOS DE EDAD DETENIDAS POR TIPO DE DELITOS Y AÑO, SEGÚN DEPARTAMENTO Y SEXO**

DESCRIPCIÓN	TOTAL PERSONAS DETENIDAS			DETENIDAS POR DENUNCIAS DE DELITOS			DETENIDAS POR FALTAS Y CONTRAVENCIONES		
	2000	2001	2002	2000	2001	2002	2000	2001	2002
<b>BOLIVIA</b>	63784	60967	58758	37351	37523	35031	26433	23444	23727
Hombres	48470	43803	43646	26109	24801	24191	22361	19002	19455
Mujeres	15314	17164	15112	11242	12722	10840	4072	4442	4272
<b>Chuquisaca</b>	1230	1696	1390	747	884	746	483	812	644
Hombres	935	1202	992	571	658	548	364	544	444
Mujeres	295	494	398	176	226	198	119	268	200
<b>LA PAZ</b>	22864	23365	21245	11697	12948	11020	11167	10417	10225
Hombres	18678	17566	16876	7898	7798	7293	10780	9768	9583
Mujeres	4186	5799	4369	3799	5150	3727	387	649	642
<b>COCHABAMBA</b>	10103	8496	9332	8253	5307	6458	1850	3189	2874
Hombres	6820	6304	6806	5644	3982	4707	1176	2322	2099
Mujeres	3283	2192	2526	2609	1325	1751	674	867	775
<b>ORURO</b>	2949	3634	3154	1681	2172	1816	1268	1462	1338
Hombres	2323	2672	2400	1404	1686	1488	919	986	912
Mujeres	626	962	754	277	486	328	349	476	426
<b>POTOSÍ</b>	2024	1853	1830	721	676	666	1303	1177	1164
Hombres	1619	1469	1458	445	427	427	1174	1042	1031
Mujeres	405	384	372	276	249	239	129	135	133
<b>TARIJA</b>	2288	2119	2200	1145	1317	1235	1143	802	965
Hombres	1553	1380	1498	767	854	861	786	526	637
Mujeres	735	739	702	378	463	374	357	276	328
<b>SANTA CRUZ</b>	20904	17830	17998	12271	13095	12145	8633	4735	5853
Hombres	15562	11984	12604	8773	8737	8283	6789	3247	4321
Mujeres	5342	5846	5394	3498	4358	3862	1844	1488	1532
<b>BENIN</b>	757	987	816	503	625	526	254	362	290
Hombres	583	689	577	386	413	358	197	276	219
Mujeres	174	298	239	117	212	168	57	86	71
<b>PANDO</b>	665	987	793	333	499	419	332	488	374
Hombres	397	537	435	221	246	226	176	291	209
Mujeres	268	450	358	112	253	193	156	197	165

FUENTE: COMANDO GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL  
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA



b) Menores de 18 años que hayan sido condenados y el tipo de castigo o sanciones impuestos por la comisión de los delitos, incluida la duración del plazo de privatización

**Menores de 18 años reclusos**

Lugar	Nº Personas Privadas de Libertad	Sin sentencia	Con sentencia
Bolivia	6.023	4.748	1.275

Fuente: Censo Penitenciario – Enero de 2004

No se cuenta con datos desglosada por años, sólo se cuenta con datos últimos.

c) Centros de detención para delincuentes Privación (menores de 18 años) y la capacidad de tales centros

Se cuenta con un total de 8 centros de Privación de libertad para adolescentes menores de 16 años. Los adolescentes mayores de 16 años, son imputables y permanecen en cárceles para adultos

d) Menores de 18 años detenidos en tales centros y menores de 18 años detenidos en centros para adultos

**BOLIVIA: POBLACIÓN PENAL POR GRUPOS ETAREOS, SEGÚN DEPARTAMENTO, SEXO Y AÑO.**

DESCRIPCIÓN	TOTAL			MENORES A 21 AÑOS			22 a 59 AÑOS			60 Y MÁS AÑOS		
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
<b>2000</b>	<b>8151</b>	<b>6758</b>	<b>1393</b>	<b>623</b>	<b>532</b>	<b>91</b>	<b>7392</b>	<b>6114</b>	<b>1278</b>	<b>136</b>	<b>112</b>	<b>24</b>
Chuquisaca	103	95	8	20	20	0	83	75	8	0	0	0
LA PAZ	1903	1591	312	179	149	30	1652	1376	276	72	66	6
COCHABAMBA	2306	1916	390	206	184	22	2086	1721	365	14	11	3
ORURO	160	119	41	9	8	1	150	110	40	1	1	0
POTOSÍ	104	94	10	4	4	0	100	90	10	0	0	0
TARIJA	226	197	29	5	4	1	221	193	28	0	0	0
SANTA CRUZ	3103	2538	565	175	139	36	2886	2370	516	42	29	13
BENIN	204	166	38	17	16	1	180	145	35	7	5	2
PANDO	42	42	0	8	8	0	34	34	0	0	0	0
<b>2001</b>	<b>5577</b>	<b>4903</b>	<b>674</b>	<b>324</b>	<b>297</b>	<b>27</b>	<b>5217</b>	<b>4571</b>	<b>646</b>	<b>36</b>	<b>35</b>	<b>1</b>
Chuquisaca	96	91	5	9	9	0	86	81	5	1	1	0
LA PAZ	1285	1102	183	105	83	22	1153	992	161	27	27	0
COCHABAMBA	1420	1269	151	170	165	5	1244	1099	145	6	5	1
ORURO	223	194	29	0	0	0	223	194	29	0	0	0
POTOSÍ	104	94	10	4	4	0	100	90	10	0	0	0
TARIJA	266	252	14	8	8	0	257	243	14	1	1	0
SANTA CRUZ	1971	1709	262	0	0	0	1971	1709	262	0	0	0
BENIN	159	142	17	17	17	0	142	125	17	0	0	0
PANDO	53	50	3	11	11	0	41	38	3	1	1	0
<b>2002</b>	<b>6065</b>	<b>5314</b>	<b>751</b>	<b>549</b>	<b>470</b>	<b>79</b>	<b>5406</b>	<b>4757</b>	<b>649</b>	<b>110</b>	<b>87</b>	<b>23</b>

Chuquisaca	131	115	16	9	6	3	121	108	13	1	1	0
LA PAZ	1401	1169	232	67	55	12	1286	1086	200	48	28	20
COCHABAMBA	1230	1100	130	124	109	15	1092	980	112	14	11	3
ORURO	275	243	32	32	28	4	236	208	28	7	7	0
POTOSÍ	218	200	18	17	17	0	198	180	18	3	3	0
TARIJA	297	281	16	18	15	3	274	261	13	5	5	0
SANTA CRUZ	2166	1886	280	261	220	41	1875	1636	239	30	30	0
BENIN	266	241	25	6	5	1	260	236	24	0	0	0
PANDO	81	79	2	15	15	0	64	62	2	2	2	0
<b>2003</b>	<b>6547</b>	<b>5726</b>	<b>821</b>	<b>556</b>	<b>451</b>	<b>105</b>	<b>5879</b>	<b>5190</b>	<b>689</b>	<b>112</b>	<b>85</b>	<b>27</b>
Chuquisaca	165	146	19	16	13	3	146	130	16	3	3	0
LA PAZ	1516	1282	234	67	60	7	1401	1194	207	48	28	20
COCHABAMBA	1040	914	126	124	104	20	902	802	100	14	8	6
ORURO	326	288	38	32	27	5	287	254	33	7	7	0
POTOSÍ	331	307	24	17	17	0	311	287	24	3	3	0
TARIJA	327	306	21	18	10	8	304	291	13	5	5	0
SANTA CRUZ	2360	2046	314	261	200	61	2069	1817	252	30	29	1
BENIN	373	328	45	6	5	1	367	323	44	0	0	0
PANDO	109	109	0	15	15	0	92	92	0	2	2	0

FUENTE: DIRECCIÓN GENERAL DE RÉGIMEN PENITENCIARIO  
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

**Total de Menores de 18 años detenidos  
en centros para adultos**

<b>Detenidos</b>	<b>2000</b>	<b>2001</b>	<b>2002</b>
Hombres	48470	43803	43646
Mujeres	15314	17164	15112
Total	636784	6067	58758

Fuente: Comando Gral. de la Policía Nacional - INE

e) Menores de 18 años recluidos en centros de prevención preventiva y duración media del periodo de detención

Respecto a niñ@s y adolescentes inimputables, con responsabilidad social comprendidos entre los 12 a 16 años cumplidos al momento de la comisión del hecho delictivo (artículo 222 del Código del Niño, Niña y Adolescente), se tienen la siguiente información a Diciembre de 2003:

**Menores de 18 años recluidos en centros de prevención preventiva**

Lugar	Nº de Niñ@s y Adolescentes privados de libertad	Varones	Mujeres
Bolivia	159	132	27

Fuente: Dávalos. "Investigación Sociológica: Niños, Niñas y Adolescentes Privados de Libertad por el Sistema de Justicia Penal del Adolescente"

Estos niños si se encuentran en centros especiales para menores.

f) Casos señalados de abusos y malos tratos infligidos a menores de 18 años durante su detención y prisión

No existe información al respecto.

**10. Con referencia a las medidas especiales de protección, sírvase facilitar datos estadísticos (en particular por sexo, edad y zonas urbanas y rurales) para los años 2001, 2002 y 2003 sobre:**

a) Número de niños de la calle y niños objeto de explotación sexual, en particular la prostitución, la pornografía y la trata

No se cuenta con datos exactos a cerca de niños objetos de explotación sexual, se han realizado investigaciones con grupos focales pero no son datos generales

b) Número de niños objeto de explotación sexual que tuvieran acceso a tratamientos de rehabilitación

No se cuenta con estos datos, por que no existe una base de datos.

c) El número de niños objeto de trabajo infantil (sector estructurado y no estructurado)

Son alrededor de 800.000, niños, niñas y adolescentes trabajadores en todo el país son datos de investigaciones financiadas por UNICEF y la OIT, cuyos resultados que han permitido detectar que en Santa Cruz la zafra anualmente moviliza mas de 30.000 personas de las cuales 7.000 son niños, niñas y adolescentes, y en Tarija 5.500 personas de las cuales 2.860 son niños, esto quiere decir que anualmente esta actividad involucra directa e indirectamente a alrededor de 10.000 personas de este sector de la población. Por otra parte en siete municipios donde se concentra la

actividad minera tanto aurífera como en la tradicional, se ha establecido la presencia de aproximadamente 3.800 niños, niñas y adolescentes mineros.

En las zonas rurales el 77% de menores y adolescentes que declaran trabajar en el sector primario, 88.000 casos ( 99%) se dedican a la actividad agrícola (87.000 casos), el 1% trabaja en la minería (750 casos) . En las zonas urbanas el sector primario ocupa el tercer lugar en importancia (9000 casos que declaran realizar actividades de producción o explotación agropecuaria o minera). El 95% declara que realiza actividades agrícolas y el 5% trabaja en la minería. (525 casos) . La presencia de niños y niñas en las actividades de explotación y exploración de minerales, por su prohibición expresa en el Código niño, niña adolescente. Es importante focalizar los esfuerzos para dar cumplimiento a esta normativa. En Anexo se presenta el Cuadro sobre la magnitud de la inserción de menores y adolescente en actividades del comercio al por menor y reparación, según área de residencia y sexo, (2001)

d) El número de menores no acompañados y niños refugiados y solicitantes de asilo

No se tiene información por que no existe base de datos ni investigaciones al respecto

e) El número de niños que viven en prisiones con sus padres

**BOLIVIA: POBLACIÓN INFANTIL MAYOR Y MENOR DE 6 AÑOS, QUE ACOMPAÑA A SUS PADRES EN LOS RECINTOS PENITENCIARIOS, POR SEXO DEPARTAMENTO Y AÑO MAYOR A SEIS AÑOS Y MENORES DE 17 AÑOS**

DEPARTAMENTO	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
<b>TOTAL</b>	<b>717</b>	<b>418</b>	<b>1206</b>	<b>1624</b>	<b>779</b>	<b>637</b>	<b>136</b>
Chuquisaca	0	0	2	2	1	0	0
La Paz	154	104	69	137	190	241	72
Cochabamba	189	273	666	939	360	188	14
Oruro	35	30	3	27	27	31	1
Potosí	4	5	5	0	4	6	0
Tarija	3	6	11	17	4	5	0
Santa Cruz	261	0	410	410	100	85	42
Benin	70	0	91	91	60	34	7
Pando	1	0	1	1	33	47	0

Fuente: DIRECCIÓN GENERAL DE REGIMEN PENITENCIARIO  
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

**Nº Total de Niños que viven con sus padres en privación de libertad 2004**

Lugar	Total	Nº de Niños	Nº de Niñas
Bolivia	730	450	280

Fuente: Censo Penitenciario – Enero de 2004

**B. Medidas Generales de aplicación**

1. Sírvase facilitar más información sobre las recomendaciones contenidas en las anteriores observaciones del Comité (CRC/C/15/A.dd.95) que no han sido plenamente aplicadas en particular las relativas a las condiciones de los niños que viven en instituciones (párrf 23), las medidas adoptadas para ser frente al problema del trabajo infantil y de los niños de la calle (párrf. 28), las medidas adoptadas para proteger a los niños de la explotación sexual (párrf. 29),

y la justicia de menores y las condiciones de los niños que viven en centros de detención (parrf. 30)

Niños que viven en instituciones

En Bolivia existen 82 centros de acogida que se encargan de velar por los derechos de los niños, niñas y adolescentes que requieren acogida; de los cuales 62. 5% dependen de instituciones privadas y 37 % del Estado.

Según reciente diagnóstico de 2003 se encontró que en los hogares al 31 de enero del presente están registrados 16.291 residentes entre niños, niñas y adolescentes, de los cuales el 70% tiene residencia permanente y es menor de 16 años.

Hay poca información sobre el abandono y la orfandad. (1992) se encontró que en los centros de acogida entre huérfanos y abandonados había 8.500 abandonados y huérfanos. También se dan otras formas de abandono con la entrega que hacen los padres de sus hijos a parientes, compadres, conocidos o a terceras personas. Esta problemática está vinculada a la pobreza, al embarazo prematuro, la prostitución y la desintegración familiar. Según Domic, 65% de los Niñas, Niños y Adolescentes que se encuentran en instituciones provienen de este tipo de familias. Parecería además que el fenómeno del abandono se incrementa en los últimos años dadas las condiciones de pobreza y de desintegración familiar, aunque también es posible que en este tiempo haya aumentado la visibilidad de estas situaciones.

En cuanto al número de huérfanos, se estima que constituye el 1.8% de la población menor de 18 años. Esto en gran parte se debe a la alta mortalidad materna que afecta sobre todo a la población más pobre, y hace que los hijos queden huérfanos a edad temprana.

El Código del niño, niña y adolescente en el Capítulo II prevé la situación en que niños, niñas y adolescentes que no pueden permanecer en su familia de origen tengan la opción de quedarse temporalmente o indefinidamente en una familia sustituta. La familia sustituta es aquella que no siendo la familia de origen asume la responsabilidad que a ella le corresponde proveyendo el cuidado, la protección y la asistencia material y moral (artículo 37) a niños, niñas y adolescentes que se encuentran privados de su medio familiar temporal o permanentemente a través de lo que denomina “familia sustituta”. La integración corporación a la familia sustituta hogar sustituto se realiza a través de la guarda, la tutela o la adopción, esta decisión sólo puede ser tomada mediante resolución judicial por del Juez de la Niñez y la Adolescencia. La misma debe ser tomada escuchando al niño, niña o adolescente según su edad y velando por su interés superior.

El niño, niña o adolescente deberá ser oído previamente y su opinión será fundamental para la decisión del juez. (Arts. 39 y 38)

No se cuenta con información a cerca de las condiciones de los niños institucionalizados

### **Medidas adoptadas para hacer frente al problema de trabajo infantil**

El año 2001 se aprobó en forma concertada con instancias del Estado y la Sociedad Civil el Plan Nacional de Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil.

En este sentido el Ministerio de Trabajo ha incorporado en su estructura al Comisionado de Erradicación Progresiva de las Peores Formas de Trabajo Infantil, las cuales han sido identificadas gracias a diversas investigaciones sobre la temática, dos de ellas financiadas por la OIT en la zafra y la minería y el del trabajo en casa de terceros está a cargo de Save the Children.

La contraparte nacional del proyecto se encuentra en el Ministerio de Trabajo. Los recursos para el desarrollo del proyecto de US\$ 90 millones, aún deben ser financiados

El Ministerio de Trabajo tiene por objeto lograr que este Plan contribuya a la erradicación del trabajo infantil hasta el año 2.010. Prevé acciones que permitan profundizar en el conocimiento de la magnitud y características del trabajo infantil, contener el deterioro en áreas críticas de ese tipo de trabajo, sentar las bases para su abordaje integral y crear las condiciones para un desarrollo sostenible a mediano y largo plazo. Prevé también crear un marco que permita racionalizar la participación de diversas instituciones ya que existen varias que trabajan con este tema de forma poco coordinada, lo cual ha contribuido a la dispersión de esfuerzos y superposición de recursos. Hay ONGs dedicadas sobre todo en educación y capacitación técnica, formación integral y servicios como salud y alimentación. La Iglesia Católica tiene obras sociales con más de 200 centros, hogares, comedores y proyectos que atienden a niños en desventaja social, incluyendo a la población trabajadora, con unos 500 servicios. Las Iglesias Cristianas y Evangélicas también poseen programas.

Actualmente el proyecto se encuentra en etapa de difusión a nivel nacional, Asimismo existe la Comisión Interinstitucional y subcomisiones de erradicación progresiva de las peores formas del Trabajo Infantil en zafra y minería, que se encuentran trabajando de forma coordinada para lograr la erradicación progresiva de las peores formas de trabajo infantil.

#### Niños de la calle

Se han desarrollado programas de apoyo nutricional que son atendidos por centros privados dichos programas cuenta con el apoyo del Programa Mundial de Alimentos y del gobierno de Italia. Programa beneficia a 6.753 niños, niñas y adolescentes en las ciudades de Cochabamba, El Alto y La Paz.

#### Explotación sexual

Los Principales avances en relación a la Violencia Sexual Comercial son:

- Sensibilización a funcionarios de instituciones publicas y privadas
- Producción de paquetes de material educativo sobre prevención del abuso sexual
- Introducción de contenidos de prevención del abuso sexual en la curricula escolar
- Coordinación con la Mesa Nacional por la Cultura del Buen Trato
- Conformación de la Comisión de Comunicación de la Mesa contra la VSC

Otro avance importante en este campo son las investigaciones realizadas con grupos focales en las ciudades de La Paz, El Alto, Cochabamba, Santa Cruz y Zonas Fronterizas asimismo en base a estas investigaciones se ha conformado la Mesa Nacional Contra la Violencia Sexual Comercial, las Mesas Locales y Departamentales y difusión de los resultados en los Municipios donde fueron realizadas las investigaciones, en este sentido, con el apoyo de instituciones del Estado, cooperación y sociedad civil se encuentra en proceso de elaboración el Plan Nacional Contra la Violencia Sexual Comercial y la estrategia comunicacional para tratamiento informativo sobre violencia sexual en los medios de comunicación.

## Justicia de menores

En el Código Niña, Niña y Adolescente siendo este un instrumento de protección de los derechos del niño se habla específicamente en el Cap. 3 de los delitos atribuidos al adolescente, el cual refiere al proceso e investigación de los casos de adolescentes en conflicto con la Ley , para el ejercicio pleno de derechos en todo lo referente al proceso judicial.

## Condiciones de los niños que viven en centros de detención

No se cuenta con información a cerca de los niños que viven en centros de privación de libertad

**2. Sírvase facilitar información sobre los casos si los hubiera en que se haya invocado directamente la Convención en los tribunales y de ser así sírvase proporcionar ejemplo de esos casos.**

**3. Sírvase facilitar información actualizada sobre los mecanismos de los correspondientes departamentos y ministerios que en los planos central local, se encargan de coordinar las políticas y programas sobre los derechos del niño, incluidos los servicios prestados a los niños.**

## NIVEL NORMATIVO:

La entidad normativa estatal de las políticas para la niñez y adolescencia es el Ministerio de Desarrollo Sostenible, a través del Viceministerio de la Juventud, Niñez y Tercera Edad, responsable de formular e implementar políticas públicas que garanticen la participación protagónica y la vigencia de los derechos humanos de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas de la tercera edad con un enfoque de género e interculturalidad, vigilar el cumplimiento del Código del Niño, Niña y Adolescente y apoyo a las Prefecturas y Municipios en la implementación de servicios a favor de niños, niñas y adolescentes,

## ATRIBUCIONES:

1. Identificar necesidades de la niñez y adolescencia y formular políticas, planes y programas, para fortalecer el régimen de prevención, protección y atención integral a todo niño, niña y adolescente.
2. Proponer políticas de asistencia social, educativa y recreativa a favor de los niños, niñas y adolescentes, reafirmando sus condiciones de libertad, respeto, dignidad, equidad y justicia, en el marco de las propuestas del CNNA.
3. Vigilar el cumplimiento del Código del Niño, Niña y Adolescente, recomendando acciones que coadyuven a su implementación.
4. Gestionar asistencia técnica y financiera de instituciones nacionales e internacionales.
5. Coordinar con las instancias respectivas del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial para el cumplimiento de los compromisos internacionales y suscripción de convenios a favor de la niños y adolescentes.
6. Constituirse en la autoridad competente en materia de adopción internacional.
7. Apoyar a las Prefecturas de Departamento y Municipios, en el funcionamiento de sus áreas y unidades especializadas, con la finalidad de apoyar a los niños, niñas y adolescentes.

**(CNNA Cap. IV Sec. I Art. 171 y DS. 26778)**



## **NIVEL EJECUTIVO DEPARTAMENTAL:**

Los Servicios Departamentales de Gestión Social (SEDEGES) son dependencias administrativas y ejecutoras de la Prefectura de cada Departamento para el área de la niñez y la adolescencia, que tienen como misión implementar acciones de protección y defensa de los derechos de la niñez y adolescencia, así como brindar servicios integrales para mejorar las condiciones de vida de niños, niñas y adolescentes, en el marco de las políticas y normas nacionales.

### **ATRIBUCIONES:**

1. Establecer prioridades departamentales y presentar a la Comisión de la Niñez y Adolescencia de los Consejos Departamentales Prefecturales.
2. Ejecutar políticas de atención del área de la niñez y adolescencia en el departamento.
3. Brindar el sistema de protección y atención para el cumplimiento de las medidas de protección social y socioeducativas.
4. Brindar el sistema de protección y atención para el cumplimiento de las medidas de protección social y socioeducativas.
5. Llevar un registro, acreditación y seguimiento de las entidades públicas y privadas de atención a la niñez y adolescencia.
6. Suscribir convenios con instituciones privadas para la delegación de funciones.
7. Promover los mecanismos para la capacitación y seguimiento de las familias sustitutas.

**(CNNA Cap. IV Sec. IV Art. 179 – 180)**

## **NIVEL OPERATIVO MUNICIPAL:**

Las Defensorías de la Niñez y Adolescencia son un servicio municipal gratuito de protección y defensa socio-jurídica, dependiente del Gobierno Municipal, que tienen como misión promover, defender y restituir los derechos de los niños, niñas y adolescentes y realizar acciones de prevención del uso indebido de drogas.

### **ATRIBUCIONES:**

1. Denunciar la violación de los derechos de la niñez y adolescencia, velar por su interés e intervenir en su defensa, derivando al Juez los casos que no son de su competencia.
2. Conocer la situación de niños, niñas y adolescentes que se encuentren en instituciones públicas o privadas y Promover la realización de diagnósticos participativos, con el fin de orientar políticas y programas en beneficio de la niñez y adolescencia.
3. Brindar orientación interdisciplinaria a las familias para prevenir situaciones críticas y promover el fortalecimiento de la familia, la familia sustituta, reconocimientos voluntarios de filiación y acuerdos de asistencia familiar.
4. Difundir y defender los derechos de la niñez y adolescencia en la comunidad y promover que los niños, niñas y adolescentes defiendan sus propios derechos.
5. Velar por el cumplimiento de las sanciones municipales a locales públicos que contravengan la integridad moral y física de los niños, niñas y adolescentes.

6. Desarrollar acciones de prevención contra el consumo de alcohol, tabaco y el uso indebido de drogas.  
(CNNA Cap. II Sec. I Art. 194 y 196)

**4. Sírvese facilitar información complementaria sobre las actividades, de la Procuraduría para la defensa de los derechos Humanos y sobre las medidas que se han adoptado para garantizar y proteger de manera eficaz el funcionamiento adecuado de las instituciones de conformidad con lo establecido en los principios de París**

Para la defensa de los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes, se han creado 13 Juzgados de la Niñez y Adolescencia en los 9 departamentos del país, que son instancias especializadas para atender casos referentes a la situación legal y familiar de niños, niñas y adolescentes, situaciones de maltrato, adolescentes en conflicto con la ley penal y protección integral a niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo.

Por otra parte, a nivel de la estructura del gobierno municipal se cuenta con 220 Defensorías de la Niñez y Adolescencia en 199 municipios, instancias especializadas para la defensa socio jurídica de los derechos de la niñez y adolescencia.

**5. Sírvese facilitar más información sobre los progresos logrados y los problemas y los problemas con que se ha tropezado en el establecimiento de las Defensorías para el niño y adolescente en el plano local en los gobiernos municipales**

A partir de la constitución de las Defensorías de la Niñez y Adolescencia, desde 1996, se han evidenciado las siguientes dificultades:

- a. Concepción adultocentrista de las autoridades y sociedad en general
- b. Desinterés y postergación de la temática de la niñez y adolescencia en los Gobiernos Municipales
- c. Capacidad limitada de las DNA del área rural
- d. Escasa cobertura en promoción y prevención en las DNA
- e. Designación de personal que no cumple con requisitos básicos
- f. Inestabilidad funcionaria
- g. Baja asignación presupuestaria a favor de la niñez y adolescencia, a nivel nacional, departamental y municipal
- h. Sistema judicial concentrado en el área urbana

Sin embargo, durante este periodo se han identificado los siguientes aspectos como lecciones aprendidas

- a. El accionar de las Defensorías ha dado mayor visibilidad a los múltiples problemas que afectan a los niños, niñas y adolescentes
- b. La temática de la niñez si bien ha sido incorporada en la agenda pública aún no se considera una prioridad
- c. Las Unidades de Coordinación con Defensorías de los SEDEGES fortalecen el funcionamiento de las DNA
- d. Las Redes Sociales son fundamentales para el control social que coadyuve al cumplimiento de los derechos de la niñez y adolescencia
- e. El trabajo de las DNA está contribuyendo a una “cultura” de defensa de los derechos.

**6. Problemas con que se ha tropezado en el establecimiento de las Defensorías para el niño y adolescente en el plano local en los gobiernos municipales**

Los mayores obstáculos para el establecimiento de Defensorías en el país son:

Presupuestarias ya que los Gobiernos Municipales no incorporan partidas presupuestarias para la apertura de las Defensorías.  
Inestabilidad Funcionaria, existen demasiados cambios del personal.  
Falta de voluntad política por parte de los Alcaldes en el apoyo y fortalecimiento de las Defensorías.

-----